

EURO DIGITAL: ¿CUÁLES SON LOS NUEVOS AVANCES?

LAS CLAVES

- ◇ En abril de este año, el BCE publicó su cuarto informe sobre el desarrollo del *rulebook* del euro digital, elaborado por el Grupo de Desarrollo del Rulebook (RDG). En la actual revisión se ha avanzado en cuestiones como el desarrollo de una marca común, la gestión de riesgos, la seguridad cibernética y la implementación de mecanismos antifraude, entre otros.
- ◇ En mayo, el BCE anunció el lanzamiento de una plataforma de innovación con aproximadamente 70 participantes del mercado – fintechs, bancos, empresas de pagos, consultoras tecnológicas y grandes tecnológicas – para colaborar en el proyecto del euro digital. Entre estos actores destacan por parte española: Bizum, Caixabank, Iberpay, Monei o Redsys.
- ◇ En el desarrollo de esta moneda digital ya se ha ideado la adopción de un número que permita registrar cada una de las cuentas con las que los ciudadanos y empresas almacenen sus euros digitales. Dicho número se llamará DEAN (*Digital Euro Account Number*).

Euro digital: ¿qué se ha hecho?

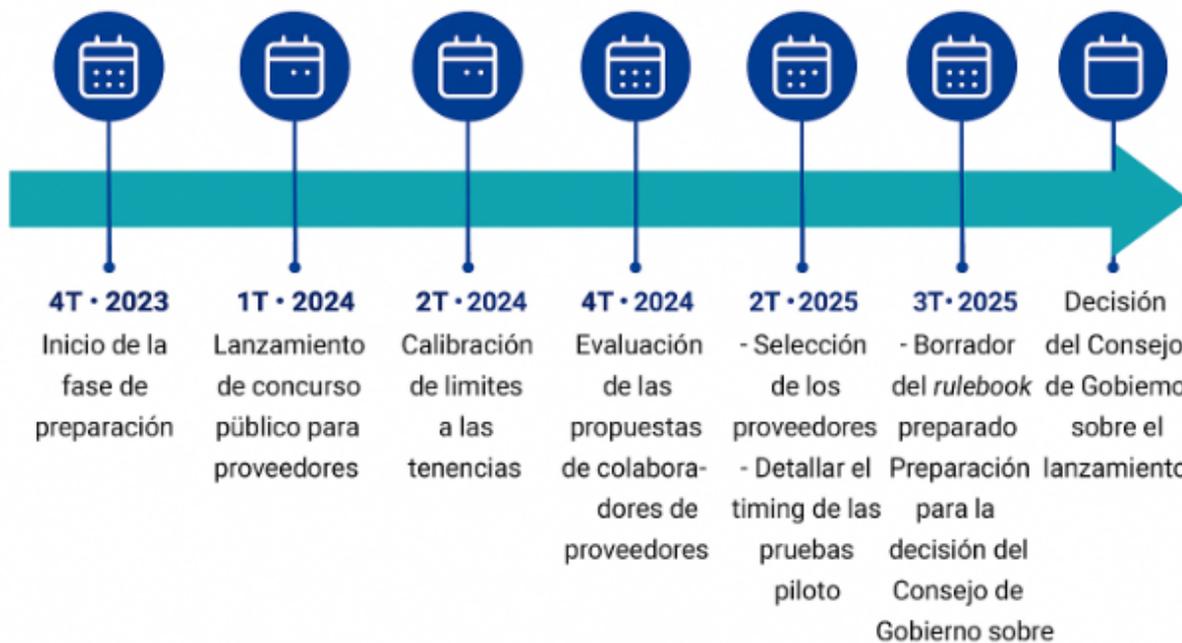
Actualmente, el proyecto del euro digital se encuentra en una fase avanzada dentro de la etapa de preparación. Hay que recordar que esta etapa se abrió después de los dos años – entre octubre de 2021 y octubre de 2023 – de la etapa de investigación en la que el Banco Central Europeo (BCE) analizó cuestiones clave sobre la viabilidad, diseño y efectos potenciales de un euro digital. Esta fase de preparación iniciada en noviembre del año pasado llegará hasta finales de octubre de este año. Durante este período, el BCE ha empezado a colaborar con bancos centrales nacionales, entidades financieras y otras partes interesadas para desarrollar prototipos, realizar pruebas técnicas y definir el marco normativo y operativo que regirá el euro digital. A nivel legislativo, también se han producido avances. En junio de 2023, la Comisión Europea presentó una propuesta de Reglamento sobre el establecimiento del euro digital¹ como una forma oficial de moneda del banco central, con el objetivo de proporcionar una base legal clara para su emisión y funcionamiento. El texto aún debe ser debatido y aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo, lo que permitirá definir con mayor detalle el marco operativo y jurídico antes de una eventual implementación.

¹ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la instauración del euro digital. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52023PC0369>

El Rulebook - guía de normas técnicas y de uso - del euro digital

En abril de este año, el BCE publicó su cuarto informe sobre el desarrollo del *rulebook* del euro digital, elaborado por el Grupo de Desarrollo del Rulebook (RDG, por sus siglas en inglés). Este conjunto de normas técnicas tiene como objetivo armonizar los pagos con euros digitales en toda la zona del euro mediante un conjunto único de reglas, estándares y procedimientos. Desde la última actualización en septiembre de 2024, el RDG ha avanzado en varias áreas. En concreto, se ha avanzado en cuestiones como el desarrollo de una marca común, la gestión de riesgos, la seguridad cibernética y la implementación de mecanismos antifraude. La intención es que el *rulebook* sirva para estandarizar el uso y la gestión del euro digital de forma fluida en toda la zona del euro, independientemente del país o del proveedor de servicios de pago, de modo que, al igual que un billete físico, pueda utilizarse en cualquier lugar de la eurozona. Si bien, el borrador del *rulebook* del euro digital será lo suficientemente flexible para adaptarse a futuros ajustes conforme al resultado del proceso legislativo sobre el euro digital.

Gráfico 1. Calendario de desarrollo del euro digital



Fuente: BCE y elaboración propia

Colaboración público – privada en el desarrollo del euro digital

Además, recientemente, en mayo de este año, el BCE ha anunciado el lanzamiento de una plataforma de innovación con aproximadamente 70 participantes del mercado – fintechs, bancos, empresas de pagos, empresas de consultoría y grandes tecnológicas – para colaborar en el proyecto del euro digital. Entre estos actores destacan por parte española: Bizum, Caixabank, Iberpay, Monei o Redsys. Esta plataforma tiene como objetivo probar las funcionalidades de pago del euro digital y explorar nuevos casos de uso. El BCE apoya técnicamente la misma y provee la infraestructura para simular el ecosistema del euro digital. El proyecto se divide en dos tipos de colaboraciones: pioneros – centrados en la implementación técnica de pagos condicionales y usos cotidianos – y visionarios – analizan nuevos casos de uso y su

potencial para abordar desafíos sociales, como la inclusión financiera digital. El BCE tiene previsto publicar las conclusiones de ambas líneas de trabajo en un informe a finales de este 2025.

Número de cuenta de euro digital: el DEAN

En el desarrollo de esta moneda digital ya se ha ideado la adopción de un número que permita registrar cada una de las cuentas con las que los ciudadanos y empresas almacenen sus euros digitales. Dicho número se llamará: DEAN (*Digital Euro Account Number*). Dicho número de cuenta se compone de un código de la UE, dígitos de control, un dígito indicador y un número básico de cuenta europea (BEAN). Tendrá una longitud fija de 18 caracteres y podrá incluir dígitos del 0 al 9, así como las letras latinas "E" y "U", lo que garantiza su aplicabilidad en todos los países de la zona euro, independientemente del alfabeto de su idioma nacional. Su diseño estará orientado a permitir la portabilidad del número de cuenta digital, de modo que los usuarios puedan conservar su DEAN incluso si cambian de proveedor de servicios de pago, reforzando la competencia y reduciendo las fricciones para los usuarios. Asimismo, se están elaborando especificaciones técnicas para el uso del DEAN en el comercio electrónico y móvil, contemplando distintos tipos de pagos y métodos de inicio como códigos QR, enlaces de pago y el propio número DEAN. Estas medidas buscan facilitar la interacción fluida entre los comerciantes y los proveedores de pagos.

Gráfico 2. Número de cuenta de euro digital: el DEAN



Fuente: BCE y elaboración propia